



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 56,478-2023-J.D.

CELEBRADA EL: 03 DE AGOSTO 2023.

Resolución No. 56,478-2023-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,478 -2023-J.D.

PRIMERO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto del año 2023, el gasto hasta la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 51/100 (B/.178,595,628.51), para la Licitación Pública de Precio único No.02-2023, correspondiente a la "FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD Y A REGUERIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, DURANTE EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES COMO MÍNIMO, QUE ABARCA EL EJERCICIO DE CUATRO (4) VIGENCIAS FISCALES Y LA EXTENSIÓN DE SU VIGENCIA, SIENDO QUE LA ACTUAL VIGENCIA 2023 ESTÁ EN CURSO".

SEGUNDO: Que mediante Memorando No.D.N.F.-D.P.-M-1,992-2022, de 19 de julio de 2023, la Dirección Nacional de Finanzas remite Certificación No. F-1,708-2023 de 19 de julio de 2023, en la que en la que expresa que existe disponibilidad presupuestaria para atender la "LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIO UNICO NO.02-2023".

Las partidas presupuestarias a utilizar en el año 2023, Que la Caja de Seguro Social (Dirección Nacional de Logística), se compromete a disponer en las próximas vigencias fiscales, las partidas presupuestarias requeridas por los montos programados a cancelar así: Año 2024 por B/.57,201,566.28, Año 2025 por

B/.57.201,566.28 y Año 2026 por B/.57.201,566.28, con los cuales cubriría el costo total de la contratación por B/.178,595,628.51.

TERCERO: Instruir al Director General para que presente un informe explicativo sobre el resultado de esta Autorización del Gasto